



**ACTA N° ABM-SG-KGZ-023-2018**

19/06/2018

**SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO  
(JUJAN), REALIZADA EL DÍA MARTES 19 DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los diecinueve días del mes de junio de dos mil dieciocho, siendo las once horas a.m., en el nuevo edificio provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín acondicionado para el efecto, se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yánez Alcalde del cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales: Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, Sra. Doris Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera e Ing. Juan de Dios Villamar Secaira. Actuando como Secretaria del Concejo la Abogada Karen Judith García Zambrano, para certificar esta importante Sesión. Una vez constatado el quórum por la Secretaria del Concejo Municipal, el Sr. Alcalde declara legalmente instalada la Sesión. Se procedió por Secretaría a dar lectura del Orden del Día, de acuerdo a lo que establece el **Art.318** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Siendo Aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los Miembros del Concejo, a los 19 días del mes de junio de 2018, por lo que se procede a su tratamiento.

**PRIMERO: Conocimiento y consideración del acta de Sesión Ordinaria N° 022 del 05 de junio de 2018.**

Luego de ser adjuntada el acta previa a la Sesión de Concejo, se procede a tomar la respectiva votación nominal.

**Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.- A favor. Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.- A favor. Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.- A favor. Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.- A favor. Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.- A favor. Sr. Alcalde.- A favor.**

Por lo que el Concejo aprueba el contenido de la misma por unanimidad de votos.

**SEGUNDO: Autorización del Concejo Municipal para proceder con la fusión de dos predios, situados en el Recinto: Chongonal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), identificados con las claves catastrales:**

**Lote 2.- ZONA 51-SECTOR 01- POLIGONO 08- PREDIO 492,** con una superficie total de 10.8752Has.; y,

**Lote 3.- ZONA 51-SECTOR 01- POLIGONO 08- PREDIO 588,** con una superficie total de 7.7616Has.

Propuesta por los herederos Sr. Carlos Zenón, Pedro Pablo, Carole Ilario, Macio Alejandro, Martha Alexandra, Gloria Otilia, Zeneida Graciela, y Jenny Elizabeth Caleño Rodríguez, de los (causantes) Sra. Sergia Modesta, y Carlos Arbeláez Caleño Castillo.

**Memorándum N° ABM-PS-PII-2018-142-M. Procuraduría Sindica.**

Por lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal.



**Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.-** Voto a favor. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.-** A favor. **Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.-** A favor. **Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.-** A favor. **Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.-** A favor. **Sr. Alcalde.-** A favor.

Por lo que el Concejo aprueba el segundo punto del orden del día por unanimidad de votos.

**TERCERO:** Primer análisis y tratamiento por parte de los Miembros del Concejo, sobre el proyecto de la **"ORDENANZA QUE DEROGA LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE LA UNIDAD TÉCNICA Y DE CONTROL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN) - EPM-ABMTRAN"**; presentada por el Sr. Alcalde, ante los Miembros de La Comisión de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, conformada por los Sres. Concejales: Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera, e Ing. Juan De Dios Villamar Secaira.

**Memorando N° ABM-PS-PII-2018-136-M, Procuraduría Sindica.**

**Sr. Alcalde.-** Nosotros habíamos planteado hace mucho tiempo en Sesión, la creación de la Empresa Pública en lo que compete la Unidad de Transito, pero buscando, en su momento les dije que íbamos a tener mayores ingresos de parte de la Unidad de Transito al municipio, efectivamente funciono muy bien. Ahora lo que nosotros intentamos buscar son más ingreso para el municipio como tal, entonces el punto específico del tema de la derogación es porque hemos conversado con algunas personas que están dentro del tema de tránsito, y recibiendo la asesoría de Guayaquil no deberíamos de tener la empresa pública sino una concesión para que el mayor ingreso beneficie a la municipalidad, ya sea el Alcalde que esté después de cuatro, quince años, etc. Para esto se necesita crear una concesionaria, y esta tenga los ingresos directos de los que va a percibir hacia el municipio, en este caso quien iba a recibir los ingresos en su momento iba a ser la Empresa Pública. **Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.-** Sr. Alcalde eso sería como en Guayaquil, Puerto Limpio creo. **Sr. Alcalde.-** Yo me he asesorado justamente de Guayaquil, y es ése el modelo que vamos a implementar. En algunas reuniones que he mantenido en el Municipio de Guayaquil me han guiado, y lo he acogido con esa experiencia vasta que mantienen y que es lo mejor le convendría a Jujan. Esto no es un tema de cuatro, ocho, dieciséis años, sino son ingresos permanentes que va a tener el municipio y a su vez no va a tener que desembolsar sino que la concesión va a tener que desembolsar los recursos para poder implementar, y una vez que se implemente y tenga los ingresos, los ingresos no vayan para la Empresa Pública sino directamente al Municipio por medio de la concesión, y es como lo maneja Puerto Limpio, el Malecón 2000, incluso la concesión de las carreteras; es por eso que hemos buscado esa mejor alternativa, para que tengamos mayor ingreso. Si nos ha funcionado lo que planteo en su momento, tal es así que ahora tenemos como ingreso \$ 9.000, 00 a \$11.000,00 dólares mensuales, se proyectaban \$ 6.000, 00 u \$ 8.000, 00 dólares. Es ahí donde buscamos nosotros, pero sacando la Empresa Pública y sería por medio de una concesión. Esa fue parte de la reunión que mantuvimos con la Alcaldía de Guayaquil. Y no es un modelo con el que vamos a experimentar, ya que está comprobado en la ciudad de Guayaquil y ha dado resultados al 100%.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**

*Tierra, Fortis, Gentil y Visionaria*

Por lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal.

**Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.-** Voto a favor, con todo lo que el Alcalde nos ha explicado y tenemos un criterio claro. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.-** A favor. **Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.-** A favor. **Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.-** A favor. **Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.-** A favor. **Sr. Alcalde.-** A favor.

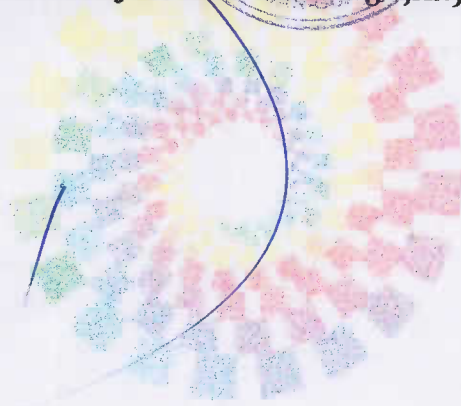
Por lo que el Concejo aprueba el tercer punto del orden del día por unanimidad de votos.

**CUARTO: Clausura.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que al no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la Sesión siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos (11H45), y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria del Concejo quien certifica.-

Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez  
**ALCALDE**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**

Abg. Karen Judith García Zambrano  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**



ecuador  
ama la vida